



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	--

Número 267

Viernes 30 de noviembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Mariano Molpeceres Velasco, vecino de Olmedo (Valladolid), plaza de San Andrés, número 6, solicita del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 12,50 litros, derivadas del río Adaja, en término municipal de Olmedo (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Toma.—La obra de toma consta de una tubería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el cual se construirá una caseta en la que se instalará un grupo moto-bomba de 10 C. V. La tubería de impulsión termina en una arqueta pasando a otra que sirve de módulo y a continuación a un sifón que domina toda la finca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de octubre de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.108—1.883

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Valladolid

Anuncio de concurso de obras del Plan de Modernización de la Red de Carreteras Españolas

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1951, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras Públicas, para optar al concurso para la ejecución, por destajos, de cada una de las obras siguientes de reparación extraordinaria de carreteras.

Número de orden	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de administración — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1	C. N. de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo. Reparación extraordinaria de firmes asfálticos, kilómetros 215,500 al 216,250	192.632,25	4.815,80
2	C. N. de Adanero a Gijón. Reparación extraordinaria de firmes asfálticos, kilómetros 173,600 al 174,175.	133.748,49	3.343,75
3	Id., id., kilómetros 236,100 al 236,600	141.774,60	3.544,40

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 11 del propio mes y año, en esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador, 6), a las once horas del mismo.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, más un timbre móvil de 0,15 pesetas, se presentarán en pliegos cerrados, a satisfacción, en Secretaría, acompañándose, en pliego aparte, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura, el depósito del importe de la fianza provisional, bien en metálico, bien en títulos de la Deuda del Estado, a los tipos vigentes, a disposición del ilustrísimo señor ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada, debiendo los solicitadores acompañar a su proposición la documentación que acredite haber ejecutado obras de la misma índole y harán constar que disponen de maquinaria para la obtención de las gravillas artificiales, de los equipos y materiales necesarios para la ejecución de los riegos bituminosos y de personal bien capacitado e impuesto en obras de esta naturaleza, con el fin de que el resultado obtenido, una vez terminadas las obras, sea tal, que al aplicar en la superficie del pavimento una regla de dos metros de larga no se aprecien desigualdades mayores de cinco (5) milímetros.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los plazos de ejecución de las obras serán los fijados en el pliego de condiciones, siendo motivo suficiente para la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza, el incumplimiento de cualquiera de los plazos parciales o del plazo total.

Los proyectos, con sus pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece.

Se ejecutarán las obras con estricta sujeción al proyecto aprobado para las mismas.

Todos los gastos que se originen en este concurso, serán abonados por los adjudicatarios de las distintas obras, prorrateándose en relación con los presupuestos de las mismas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1951.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.906—1.884

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castrejón

Se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen procedentes, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1952, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican:

Padrón de la contribución rústica castrada, por ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Castrejón, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, Honorio Carbonero.

3.587—1.885

Castrillo Tejerigo

En la Secretaría de este Ayuntamiento está expuesto al público por quince días, para examen y reclamaciones, el padrón formado para la aplicación de la prestación personal y de transporte en obras urgentes de empedrado de las vías públicas acordadas por la Corporación.

Castrillo Tejerigo, 14 de noviembre de 1951.—El alcalde, Marceliano Esteban.

3.719—1.886

Encinas de Esgueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario, aprobado por esta Corporación, para el ejercicio de 1952, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 655 de la ley de Régimen Local.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, contra el que podrán formularse las reclamaciones

que estimen oportunas, en igual plazo que para el anterior documento, según dispone el número 3 del artículo 664 de mencionada ley, y

Padrón de edificios y solares y matrícula de contribución industrial, para el ejercicio de 1952, por plazo de ocho y diez días, respectivamente, a los fines de examen y reclamaciones que estimen pertinentes.

Encinas de Esgueva, 8 de noviembre de 1951.—El alcalde, Gregorio Sanz.

3.646—1.887

Hornillos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones, en su caso, los siguientes documentos, para 1952:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por quince días.

Hornillos, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, Severino García.

3.656—1.888

Pedrajas de San Esteban

Para su examen y oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.

Patente de automóviles, por quince días.

Pedrajas de San Esteban, 8 de noviembre de 1951.—El alcalde, A. Salamanca.

3.692—1.889

Pozal de Gallinas

En esta Secretaría y durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público un expediente de transferencia

de crédito, aprobada por el Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde, N. Fradeja.

3.644—1.890

San Llorente

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días hábiles, para oír reclamaciones.

San Llorente, 13 de noviembre de 1951. El alcalde, Félix López.

3.717—1.891

Viloria del Henar

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1952, por esta Corporación municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante las horas de oficina, pudiendo, en dicho plazo, interponerse las reclamaciones a que se refiere el artículo 657 y por quien indica el artículo 656 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Viloria del Henar, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, D. Velasco.

3.645—1.892

Villabragima

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabragima, 9 de noviembre de 1951. El alcalde, Eustaquio Valentín.

3.648—1.893

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recauda-

ción por débitos de contribución rústica y años de 1946 al 1946, del pueblo de Curiel de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudora, doña Cesárea Andrés.—Débito, 2,64 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 103, pago El Cabrito, de cabida 15 áreas y 3 centiáreas, linda Norte, 102, Casimiro Camarero; Sur, 104, Fermín Cobo; Este, camino del Hoyo, y Oeste, 101, Nicanor Rivero Espinosa.

Deudor, don Gregorio Andrés Repiso, figura Gregorio Antón Repiso.—Débito, 44,95 pesetas.

Una tierra al polígono 19, parcela 278-279, pago La Cercada, de cabida 68 áreas y 74 centiáreas, linda Norte, término de Bocos; Sur, 300, Ayuntamiento; Este, 277, Eliso Repiso, y Oeste, 281, Mariano Piedrahita.

Deudor, don Félix Angulo Mínguez.—Débito, 27,96 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 59, pago El Cujón, de cabida 58 áreas y 4 centiáreas, linda Norte, 57, Hipólito Mínguez Angulo; Sur, 60, Desiderio Núñez Gómez; Oeste, 108 y 58, Juliana y María Alonso, y Este, 137, Pedro Repiso Alvarez.

Deudor, don Lucio Aguado Aguado.—Débito, 41,22 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 15, pago Ladera del Cuerno, de cabida 58 áreas y 3 centiáreas, linda Norte, 14, Máximo Granado López; Sur, 16, Eusebia Granado Sanz; 13, Máximo Granado López; Este, 13, Máximo Granado López; 12, Lorenzo Fernández Granado, y Oeste, término de Corrales de Duero.

Otra tierra al polígono 40, parcela 25, pago Valdecepo, de cabida 46 áreas y 80 centiáreas, linda Norte, 23, Trinidad Granado Sanz; Sur, 21, Máximo Granado López; Este, 24, Lorenzo Fernández Granado, y Oeste, 26, Epifanio Granado Fuente.

Deudora, doña Encarnación Arranz Huerta.—Débito, 29,28 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 98, pago Canal, de cabida 46 áreas y 19 cen-

tiáreas, linda Norte, 86, Plácida Gómez Sanz; Sur, 109, Juliana y María Alonso; Este, 94, Emerenciano Bombín, y Oeste, 183, Gerardo Repiso Alvarez.

Otra tierra al polígono 10, parcela 93, pago Santiago, de cabida 11 áreas y 19 centiáreas, linda Norte, 94, Francisco García Mínguez; Sur, 90, Basilio Piedrahita Repiso; Este, 138, Felisa García Renedo, y Oeste, 91, Dorotea Arranz Huerta.

Deudor, don Lorenzo Berrueco García. Débito, 85,65 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 48-57, pago El Horcajo, de cabida 46 áreas y 94 centiáreas; linda Norte, 45, Arcadio Mínguez Mariscal; Sur, 49, Félix Mínguez Angulo Santos; Este, 46, Luis Mínguez Piedrahita; 47, Dorotea Arranz Huerta, y Oeste, 50 y 56, Desideria Núñez López.

Deudora, doña Eugenia Bombín.—Débito, 9,05 pesetas.

Una tierra al polígono 32, parcela 48, pago La Vega, de cabida 3 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 49, Jesús Repiso Alvarez; Sur, camino de Piñel a Peñafiel; Este, 5, Casto González Pérez, y Oeste, 47, Obdulio Repiso Alvarez.

Deudores, herederos de don Juan Bombín.—Débito, 26,43 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 11-12, pago camino Real de Burgos, de cabida 49 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, 13, Saturnino Granado García; Sur, 7, Pablo Bombín Díez; Este, término de Corrales, y Oeste, 4 y 6, Marcelino Fernández Cuesta.

Deudora, doña Braulia de la Cal.—Débito, 29,80 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 210, pago Los Nogales, de cabida 22 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 211, Antonio Cal Valdezate; Sur, 207, Secundino Núñez Gonzalo; Este, 203, Fabriciano Sanz García, y Oeste, 227, Pablo Lubiano Miravalles.

Deudor, don Fortunato de la Cal Poza. Débito, 36,19 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 97, pago Cruz de Cantos, de cabida 48 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, 51, Celedonio García Renedo; Sur, 13, Jesús Repiso Alvarez; Este, 11, Pedro Valverde Blanco, y Oeste, 50, Fortunato de la Cuesta.

Deudor, don Hipólito Cortés Piedrahita.—Débito, 40,30 pesetas.

Una tierra al polígono 19, parcela 259, pago San Miguel, de cabida 22 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, 265, Hipólito Cortés Piedrahita; Sur, 255, Sebastián Repiso Bombín; Este, 267, Hipólito Cortés Piedrahita, y Oeste, 258, Teodoro Bravo.

Deudor, don Pedro de la Cuesta.—Débito, 13,33 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parce-

la 182 (b), pago Llano de la Canal, de cabida 11 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, 196, Ezequiel Gonzalo Herrero; Sur, 182 (a), Hermanos Facundo García Poza; Este, 17 (b), Juana de la Cuesta García, y Oeste, 18, Obdulio Repiso Alvarez.

Deudora, doña Catalina de la Cuesta Muñoz.—Débito, 27,91 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 88, pago Llano de la Canal, de cabida 56 áreas y 67 centiáreas; linda Norte, 73, Antonio Gómez Sanz; Sur, 89, Ayuntamiento; Este, 85, Marcos Gonzalo Gómez, y Oeste, 74, Mariano Mínguez Angulo Santos.

Deudor, don Julián Espinosa.—Débito, 36,37 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 24, pago El Cujón, de cabida 36 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, camino de Pesquera a Curiel; Sur, 21, Antonio Gómez San José; Este, 23, Basilio Parra Perillán, y Oeste, 25, Eleuterio Arranz.

Deudor, don José García Granado (hoy Tomás Granado Granado).—Débito, 84,46 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 43, pago Ladera del Cuerno, de cabida 92 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, término de Corrales; Sur, arroyo de Congosto; Este, 42, Honorino Bombín Bombín, y Oeste, 44, José García Granado.

Deudor, don Julián Gonzalo, figura Julián Granado Granado.—Débito, 23,97 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 35, pago Cerracín, de cabida 41 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, 36, Arsenio Arranz Bombín; Sur, 32, Mariano Arranz Mínguez; Este, 22, Ventura Granado López, y Oeste, 34, Félix Zapatero Díez.

Deudor, don Fortunato García Poza. Débito, 20,63 pesetas.

Una tierra al polígono 23, parcela 42, pago La Calera, de cabida 36 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 41 (a b), Facunda García Poza; Sur, camino de Curiel a Corrales; Este, camino de Curiel a Corrales, y Oeste, camino de Curiel a San Llorente.

Deudor, don Felipe González Fuente. Débito, 33,39 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 162, pago Cruz de Canto, de cabida 59 áreas y 94 centiáreas; linda Norte, 172, Luis Mínguez Piedrahita; Sur, 153, Zenón Mínguez Piedrahita; 156, Zenón Mínguez Piedrahita; Este, 163, Pedro Aguado García, y Oeste, 156, Zenón Mínguez Piedrahita y 161, Angel Cuesta García.

Deudor, don Eduardo Gonzalo.—Débito, 32,26 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 105, pago La Bombina, de cabida 58 áreas y

4 centiáreas; linda Norte, 9, Rafael Granado Gonzalo; Sur, 6, Juliana y María Alonso Rojo; 7, Santiago Aguado Barreco; Este, 6, Juliana y María Alonso Rojo, y Oeste, 13, Marciano Granado Vicente, y 119, Gregorio Granado Gonzalo.

Deudor, don Felipe Gonzalo Cuesta. Débito, 17,40 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 51, pago Gallarón, de cabida 22 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, 50, Félix Mínguez Angulo Santos; Sur, 52, Pedro Aparicio Aguado; Este, 53, Agueda Medina Aguado, y Oeste, 47, Marcelino Piedrahita Rodríguez.

Deudora, doña Rufina Gonzalo Renedo.—Débito, 41,61 pesetas.

Una viña al polígono 13, parcela 102, pago Pico Redondo, de cabida 22 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, 317, Felipe de la Torre; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 319, Cipriano Gonzalo Renedo, y Oeste, 318, José Cobo Poza.

Deudor, don Aquilino Huerta de la Fuente.—Débito, 27,43 pesetas.

Una tierra al polígono 19, parcela 163 (a y b), pago Maribela, de cabida 11 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, 16, Claudio Núñez de la Fuente; Sur, 149, Justino Núñez Gonzalo; Este, 164, Aniceto Piedrahita Núñez, y Oeste, 339, Bernabea Piedrahita.

Deudora, doña Juana López Repiso.—Débito, 17,98 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 125, pago Nogales, de cabida 11 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, 173, Leandro Román Camarero; Sur, 135, Bernardo Mínguez; Este, 126, Plácida Gómez Sanz, y Oeste, 158, Margarita Pedrero, y 159, Felipe Repiso Velasco.

Deudor, don Julián Martín Esteban.—Débito, 21,04 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 6, pago senda Cabrito, de cabida 33 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, término de Roturas; Sur, 7, Casto Repiso Rioja; Este, 159, Pío Sanz Camarero, y Oeste, 160, Práscilo Espinosa Pérez.

Deudor, don Juan Mínguez Angulo.—Débito, 15,85 pesetas.

Una tierra al polígono 19, parcela 99, pago El Camisón, de cabida 11 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, 324, Sandalio Piedrahita Gonzalo; Sur, 96, Eliseo Repiso Bombín; Este, 100, Mariano Mínguez Angulo, y Oeste, 98, Cástulo Mínguez Fernández.

Deudor, don Tomás Nicolás, figura Tomás Manso Nicolás.—Débito, 13,26 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 74, pago El Cabrito, de cabida 11 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 72, Cristino Bombín Castro; Sur, camino Hoyo Ga-

llo; Este, 73, Antonio Cal Rodríguez, y Oeste, 75, Angel Fernández López.

Deudor, don Marcelino y Patricio Mínguez.—Débito, 11,35 pesetas.

Una tierra al polígono 38, parcela 31, pago San Miguel, de cabida 67 áreas y 5 centiáreas; linda Norte, camino San Miguel; Sur, carretera de Peñafiel a Bocos; Este, 32, Constantino Alvarez Bravo, y Oeste, 30, Pedro Mínguez Alvarez.

Deudor, don Cirino Núñez López e Higinio Mínguez Poza.—Débito, 24,98 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 112-113, pago Llano de la Canal, de cabida 58 áreas y 67 centiáreas; linda Norte, 106, Avelino Mínguez Núñez; Sur, 114, Luis Mínguez Piedrahita; Este, Ayuntamiento, y Oeste, 107, Ayuntamiento, y 111, Cipriano González Renedo.

Deudor, don Teodoro Núñez García. Débito, 14,15 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 12, pago Las Pozas de cabida 15 áreas y 65 centiáreas; linda Norte, 98, Fermín Cobo Poza; Sur, 104, Mariano Mínguez Angulo; Este, 103, Bernardo Mínguez Angulo, y Oeste, 128, Fermín Cobo Poza.

Deudor, don Leoncio Núñez Sanz, hoy Leoncio Gómez Sanz.—Débito, 32,27 pesetas.

Una viña al polígono 27, parcela 182, pago Fuente Calleja, de cabida 13 áreas y 86 centiáreas; linda Norte, camino de Curiel a Piñel de Abajo; Sur, 76, José Díez Gil; Este, 74, Pedro Repiso Alvarez, y Oeste, 168, Felipe Mínguez Poza.

Deudor, don Melitón Pedrero Granado.—Débito, 28,35 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 130, pago Las Pinzas, de cabida 23 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, 127, Tiburcio de la Cal Cerrada; Sur, 80 y 81, Natalio Sanz; Este, 110, Máximo Núñez, y Oeste, cañada de las Pinzas.

Deudor, don Amalio Pedrero Pérez. Débito, 36,47 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 21 (a b), pago Candelero, de cabida 33 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, 55, Fermín Cobo Poza; Sur, 19 y 22, Gabriela Cardenal; Este, 45, Ayuntamiento, y Oeste, 20, Amalio Pedrero Pérez.

Deudor, don Alejandro Pérez Poza, hoy Alejandro Poza Granado.—Débito, 17,98 pesetas.

Una tierra al polígono 27, parcela 160, pago Gallelo, de cabida 11 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 159, Severino Cobo Poza; Sur, 161, Basilia Piedrahita; Este, 176, Marcos Pagola Hernando y Oeste, 162, Angel de la Cuesta García.

Deudor, don Sandalio Piedrahita González.—Débito, 596,43 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 56, pago Valdecuriel, de cabida 6 hectáreas,

3 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, 54, Pedro Núñez de la Cuesta; 55, Domingo Arranz García; Sur, 57, Hipólito Mínguez Aguado; Este, 137, Pedro Repiso Alvarez, y Oeste, 134, Gregorio Gómez Cuesta.

Deudor, don Santiago Piedrahita González.—Débito, 47,34 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 56, pago Majanales, de cabida 23 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, 176, Juliana y María Alonso Rojo; Sur, 169, Rufino Arranz; Este, 57, Arcadio Mínguez Mariscal, y Oeste, camino Corros, de Curiel a Encinas.

Deudora, doña Macaria Piedrahita Mínguez.—Débito, 52,65 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 48, pago Gallarón, de cabida 68 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, 165, Benito Arranz Huerta; Sur, 50, Félix Mínguez Angulo; Este, 49, Miguel Barreco Herre-ro, y Oeste, 49, Marcelino Piedrahita.

Deudor, don Juan Poza Díez, hoy Juan Para Díez.—Débito, 47,89 pesetas.

Una viña al polígono 19, parcela 329, pago Carre-Bocos, de cabida 15 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 328, Cástulo Mínguez Hernando; Sur, 133, Mariano Mínguez Angulo; Este, 141, Rafael Granado González; Oeste, 135, Zenón Mínguez Piedrahita.

Deudor, don Jesús Santos Velo.—Débito, 38,05 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 8, pago Cortinas, de cabida 11 áreas y 93 centiáreas; linda Norte, 9, Inés Granado López; Sur, 5, Amancia Fernández Granado; Este, 70, Isidoro Fernández Fuentes, y Oeste, 6, Bernabé López.

Deudor, don Olegario Santos Camarero.—Débito, 48,41 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 262, pago Los Nogales, de cabida 22 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 243, Millán Vicente Picado; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 263, Ponciano Mariscal Fernández, y Oeste, 261, Anselmo Rueda Niño.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Curiel de Duero, 13 de octubre de 1951. Longinos Sordo.

3.120

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial